1.

La nueva generación de políticas sociales tiene rasgos distintivos respecto de anteriores. Tomando como premisa el principal de ellos, cual es **la inclusión social**, los enuncio a continuación, sin que ésta sea taxativa, por las características de adaptabilidad que tienen, atento a las circunstancias y contexto que los estados deben atender, conciliando el desarrollo económico y el desarrollo humano sustentables.

Tienen **objetivos concretos**: restaurar derechos a quienes los modelos económicos y políticos les han quitado a lo largo del tiempo; erradicar el hambre, la pobreza y la marginalidad, redistribuyendo riqueza y generación de empleos sustentables, a sujetos a los que previa o concomitantemente se les brinda educación, salud y vivienda con adecuadas condiciones sanitarias; mejorar la distribución del ingreso; no sólo atender necesidades básicas insatisfechas, sino permitir de manera sustentable en el tiempo, el permanente ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Todo ello, como se señaló previo, para que quienes, por diferentes motivos resultaron excluidos de la sociedad, no lo sean más.

Se vale de **herramientas concretas** planificadas para lograr la consecución de los objetivos, lográndose verdaderas innovaciones, ya que se apartan de recetas preestablecidas para otros contextos sociales, económicos y culturales, atendiendo la realidad de cada sociedad.

Los **sujetos** a los que se atiende a través de esas herramientas, tiene prioridades: primero a los sectores que se encuentran mas vulnerados y marginados socialmente (asimilable a los destinatarios de las políticas asistenciales anteriores); luego los que resultan mas vulnerables por diversos condicionamientos, y finalmente para todos los integrantes de la sociedad, llegando así a la universalidad, por que las políticas públicas - y entre ellas las sociales - son integrales, integradas e integradoras, atendiendo la diversidad de las necesidades sociales. Además, las políticas sociales incluyen acciones para los sujetos en las diversas etapas de su vida: gestación, niñez, juventud y adultez activa y pasiva.

Los **recursos** que se asignan a las políticas sociales no se consideran gastos, sino inversión, ya que la reversión de los problemas, una población sana –física y mentalmente -, educada en principios y valores éticos e instruida, socialmente responsable y unida, con participación activa en la democracia, aumentará el desarrollo económico y social, realimentándose así, un buen sistema de políticas públicas.

Esta nueva generación de política sociales, conlleva la concientización del mandato constitucional “… ***constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad…”*** por parte de un estado y TODOS sus integrantes, para lograr garantizar a todos los habitantes del suelo argentino, los derechos a la alimentación, salud, educación y empleo digno, entre otros; cuestiones a su vez básicas para lograr la unión, justicia, paz bienestar y libertad, referidas.

Cabe resaltar la fundamental importancia, atento lo expuesto, que adquiere lograr el equilibrio entre las políticas económicas y sociales, por ello no debe olvidarse al establecer las políticas públicas las cualidades de integradas, además de integrales e integradoras o inclusivas.

2.

Los estados deben desempeñar papeles protagónicos, establecer y ejecutar políticas, de carácter prioritario, para revertir este flagelo e inequidad que está en nuestro país y en el mundo entero. Es urgente resolver el hambre, máxime cuando, como en nuestra región NO HAY escasez de alimentos. El efecto multiplicador de la solución a la desnutrición es de gran dimensión porque se estaría atacando a la vez, problemas de salud, mortalidad infantil y maternidad, también educación y empleo a corto y mediano plazo en el caso de la desnutrición infantil.

Un estado puede planificar actividades de corrección y de prevención de este flagelo.

Las actividades de corrección son urgentes y su objetivo es justamente corregir el problema, en este caso que no exista hambre en la región; luego deben desarrollarse las preventivas, que actúan sobre la causa de los problemas, para que no vuelvan a ocurrir: en el caso que nos ocupa actuar sobre los diversos factores que desencadenan que en una región donde hay alimentos para todos, se cercene un derecho tan fundamental a un ser humano como la alimentación con los nutrientes básicos para un sano crecimiento del ser humano. Estos factores son más complejo y diversos y ameritan, a mi juicio, estudios sociológicos y psicológicos sociales, además de económicos, por parte de expertos en esas temáticas, como para poder separar los distintos componentes y luego determinar como actuar sobre cada uno de ellos.

De más está decir que para erradicar el hambre en la región debe haber primero una integración entre los miembros de la región, tanto del sector público como del privado, el reconocimiento general del problema por parte de todos los miembros, para de allí poder pasar a la acción, la que para lograr eficacia, debe ser debidamente planificada. No planificar, es, por omisión, planificar el fracaso.

Planificar incluye “el qué, para qué, cómo, cuándo, dónde, y con qué”, forma en la cual, al pasar a la ejecución pueda lograrse la eficacia y eficiencia. Las metas que se planifiquen deben ser medibles, para poder controlar la ejecución y medir los impactos, y consecuentemente realizar, en los casos que corresponda, las correcciones a desvíos o mejoras que se estimen necesarias ; todo esto para alcanzar los objetivos del plan.

En el caso que nos ocupa, los estados de la región, reunidos en consenso ético - basado en la Agenda Abierta Latinoamericana originada en el CIRS y el “tiempo de la idea”- pueden realizar rápidamente un Plan Plurianual de Acceso a la Alimentación (que contenga las acciones correctivas del hambre y la desnutrición infantil), gerenciado socialmente por gente capacitada para ello, que dé participación a quienes está dirigido y se apoye en la diversidad de culturas. Los estados deben invertir en este Plan todos los recursos humanos, materiales y financieros que hagan falta para su implementación, sin retaceos, sumando a personas que practican el voluntariado por su vasta experiencia, para proveer directamente de alimentos a los indigentes, facilitar la compra de alimentos nutritivos a precios diferenciales a los que no ganan lo suficiente - realizando diferentes estratos conforme a sus ingresos, para que accedan dignamente a la provisión de alimentos para sus familias- y otras medidas como provisión cotidiana de agua potable para quienes aún no la tienen a su alcance, todas debidamente estudiadas por expertos y planificadas; para revertir el fenómeno en la cantidad de años que se estime poder hacer frente a las acciones preventivas (detección de los factores que ocasionaron el hambre y la desnutrición regional - cuestiones económicas, educación, empleo digno, discriminación de género, etc..- y el desarrollo e implementación de las herramientas necesarias para revertir estos factores determinantes o causantes de semejante flagelo). De esta manera se actuará no sólo sobre el efecto, sino también sobre la causa, en un plazo razonable y posible, de manera concreta.

De esta forma, el Estado “dará la cara”, en lo que a hambre y desnutrición se refiere, tratando además educación, salud, empleo, discriminación y ambiente,

Otro papel que pueden desempeñar los estados para solucionar el hambre y la desnutrición es impulsar la Responsabilidad Social Empresaria, para que sus esfuerzos en ese sentido sean dirigidos a combatir el hambre y la desnutrición, a través de diferentes incentivos a las empresas, que tienen a su alcance y apoyando económicamente a los voluntariados cuyo fin sea el mismo; así se podrá lograr en esta unión -estado, empresas y voluntarios - un efecto sinérgico para lograr la reversión del flagelo, mientras el estado trabaja en las causas a través de la implementación de políticas públicas para que no vuelva a ocurrir.

También el estado debe esforzarse en impartir formación en valores éticos y en responsabilidad social en los agentes públicos, lo que fortalecerá las acciones que emprenda en este sentido.